



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 26 de Setiembre del 2019.

Señor:

Presente.-

Con fecha 26 de Setiembre del 2019 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 860-2019-CF/FCS.- Callao, Setiembre 26 del 2019.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el pedido mediante el cual se solicita Ampliación de la Licencia al Cargo de Decana de la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar hasta el **24 de Octubre del 2019**, en atención a la notificación N° 00129-CEU-2019, remitido por el Presidente del Comité Electoral Universitario.

CONSIDERANDO

Que, según el artículo 180.1° del Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao, constituyen atribuciones de los Consejos de Facultad, entre otras: cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos; así como los acuerdos de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario que sean de su competencia, bajo responsabilidad;

Que, las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad, según lo estipula el artículo 44° de la norma estatutaria;

Que, el artículo 187° del estatuto, establece que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la Ley;

Que, mediante resolución N° 839-2019-CF/FCS de fecha 12 de setiembre del 2019, se otorgó Licencia a la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar al cargo como Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo del 16 de Setiembre del 2019 al 23 de Octubre del 2019. Asimismo, se procedió a encargar como Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, a la Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, Docente Nombrada en la categoría Principal D.E, por el periodo del 16 de Setiembre del 2019 al 23 de Octubre del 2019;

Que, visto la solicitud presentada por la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, quién solicita ampliación de Licencia hasta el 24 de octubre del 2019 en atención a la notificación N° 00129-CEU-2019, remitido por el Presidente del Comité Electoral Universitario, el cual refiere que la licencia concedida a la recurrente sea hasta el 24/10/2019 día de las elecciones, en tal sentido resulta amparable previo acuerdo de Consejo de Facultad;

Que, estado a lo expuesto y, para los efectos de dar continuidad a las actividades académicas y administrativas de la Facultad de Ciencias de la Salud, corresponde ENCARGAR el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud hasta el 24 de octubre del 2019;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su Sesión Ordinaria del 26 de Setiembre del 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180° inc. 180.23 y demás normas aplicables del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

RESUELVE:

- 1° **AMPLIAR** la Licencia a la **Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar** al cargo como **Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud** de la Universidad Nacional del Callao, hasta el 24 de Octubre del 2019, en cumplimiento a la notificación N° 00129-CEU-2019.
- 2° **ENCARGAR** como Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, a la **Dra. Ana Lucy Siccha Macassi**, Docente Nombrada en la categoría Principal D.E, hasta el 24 de Octubre del 2019.
- 3° Elevar la presente Resolución al Despacho Rectoral para conocimiento y fines pertinentes.
- 4° Transcribir la presente resolución al Comité Electoral Universitario – UNAC, miembros del Consejo de Facultad, Directores, Jefes de los órganos de línea y de apoyo de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.


Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana (e)


Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica